



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00504616--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Departamento GEOLOGÍA BÁSICA solicita la designación interina de la Dra. Alina Beatriz GUERESCHI, en un cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva en PETROLOGÍA ÍGNEA Y METAMÓRFICA; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, cargo que revistó el Dr. Aldo BONALUMI;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación de la Dra. Alina Beatriz GUERESCHI;

El Acta de selección;

Los informes del Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar Plan de Trabajo 2022 - 2024 y designar interinamente por Art. 14º CCT, a la Dra. Alina Beatriz GUERESCHI (Leg. 38900) en un cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva en PETROLOGÍA ÍGNEA Y METAMÓRFICA, del Departamento GEOLOGÍA BÁSICA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2024, cargo en el que revistó el Dr. Aldo BONALUMI..

Art. 2º).- Conceder licencia sin goce de haberes a la Dra. Alina Beatriz GUERESCHI (Leg. 38900) en un cargo de Profesor Asistente, Dedicación Exclusiva, por Concurso, en PETROLOGÍA ÍGNEA Y METAMÓRFICA del Departamento GEOLOGÍA BÁSICA, desde la fecha de alta del cargo que fuera designado y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2024, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 - Cap. Vil - Art. 49 - Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

Art. 3º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO II de la misma.-

Art. 4º).- La Dra. Alina Beatriz GUERESCHI deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Geología Básica, a la Prosecretaría de Concurso y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE

CORDOBA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
VEINTIDÓS.

em/Mbl